	<b>ESPECIFICACIONES DE SEMILLAS</b>	<b>AFP 08 - 01</b>
		F de Emisión: 06-10-06 Rev. K 31-01-2018

### PAUTAS PARA EL MUESTREO DE LOTES DE SEMILLAS

La muestra a remitir al laboratorio deberá ser representativa del lote de semillas que se ha cosechado o de la cantidad de bolsas de semilla.

La muestra compuesta a enviar al laboratorio se conforma con muestras primarias, que se extraen con un calador, tomando diferentes zonas: centro, base y bordes y a distintas profundidades del camión, silo, bolsa, etc.


Cantidad de muestras primarias a tomar para conformar la muestra a enviar al laboratorio.

A- Número de bolsas	Número de Muestras Primarias
1 a 4 bolsas	3 muestras c/bolsa
5 a 8 bolsas	2 muestras c/bolsa
9 a 15 bolsas	1 muestra c/bolsa
16 a 30 bolsas	15 muestras del lote de semilla
31 a 59 bolsas	20 muestras del lote de semilla
60 o más bolsas	30 muestras del lote de semilla
B- Cantidad a Granel	Número de Muestras Primarias
Hasta 500 kg	Al menos 5 muestras
501 a 3.000 kg	1 muestra cada 300 kg (pero no menos de 5)
3.001 a 20.000 kg	1 muestra cada 500 kg (pero no menos de 10)
20.001 o más kg	1 muestra cada 700 kg (pero no menos de 40)

A- Semillas fraccionadas (bolsa, lata, etc). B- Semillas a granel (carro, silo, etc).

La muestra a enviar al laboratorio (muestra compuesta) debe cumplir con un peso mínimo que varía según la especie, y será obtenida de un lote de semillas con un peso máximo determinado.

ESPECIE (Nombre Vulgar)	Cantidad mínima de semillas para Germinación ó Viabilidad ó Peso de 1000 o pureza	Peso mínimo de la muestra a remitir (gramos) para otras sp. en numero	Peso máximo del lote (kilos)
SOJA	600 gramos o 1500 semillas	1000	30000
MAIZ	1000 gramos o 1500 semillas	1000	40000
TRIGO- TRITICALE	140 gramos o 1500 semillas	1000	30000
SORGO	40 gramos	300	30000
MANI	1000 gramos	1000	30000
GARBANZO	1000 gramos o 1500 semillas	1000	30000
GIRASOL	300 gramos o 1500 semillas	1000	25000
POROTO	800 gramos	1000	30000
POROTO MUNG	130 gramos	1000	30000
ALFALFA	10 gramos	50	10000
TREBOLES	10 gramos	60-80	10000
LOTUS	10 gramos	30	10000
MELILOTUS	10 gramos	50	10000
RYE GRASS	10 gramos	60	10000
FESTUCA	10 gramos	50	10000
AGROPIRO	30 gramos	200	10000

 <b>BCCBA</b> Bolsa de Cereales de Córdoba	<b>ESPECIFICACIONES DE SEMILLAS</b>	<b>AFP 08 - 01</b>
		F de Emisión: 06-10-06 Rev. K 31-01-2018

AVENA- CEBADA-CENTENO	130 gramos o 1500 semillas	1000	30000
MOHA	10 gramos	90	10000
BUFFEL	10 gramos	60	10000
PANICUM MAXIMUM-COLORATUM	10 gramos	20	10000
GRAMA RHODES	10 gramos	10	10000
BRACHIARIA	30 gramos	100	10000
UROCHLOA	10 gramos	30	10000

❖ Cantidades de otras especies pueden ser consultadas al laboratorio.

La muestra debería ser remitida con los siguientes datos

*Especie o cultivar*

*Fecha y localidad de cosecha*

*Peso del lote al que representa*

Se sugiere enviarlas en bolsa de papel y protegerlas de temperaturas extremas.

**TAMAÑO MÍNIMO DE MUESTRA EN SEMILLAS  
INCRUSTADAS O REVESTIDAS O ENCINTADAS**

DETERMINACION	NUMERO MINIMO DE SEMILLAS REVESTIDAS/ ENCINTADAS/ INCRUSTADAS
PODER GERMINATIVO/ PESO DE MIL SEMILLAS /ANALISIS DE PUREZA (INCLUYENDO VERIFICACION DE ESPECIE)	2.500*
ENSAYO DE OTRAS SEMILLAS EN NÚMERO	25.000

\*El equivalente del número mínimo de semillas, puede aproximarse a 20 gramos en semillas pequeñas (Ej. Panicum spp.) Y a 80 gramos en semillas medianas (Ej Brachiaria spp.).

**CIRCUITO NIDERA**

Según instructivo NIDERA

Se recibirán las muestras en laboratorio por duplicado en cantidad de 1 kg.  
 Las muestras, "de cosecha", serán representativas del silo, el cual no deberá superar las 300 TN.  
 Las muestras correspondientes a "embolsado" deberán representar un lote no mayor de 750 bolsas.  
 Las muestras deberán ingresar identificadas con sus respectivos rótulos.